



Colombia: Ministerio presentó actualización del plan financiero.

Economía y mercados al día

Jueves, 12 de marzo de 2026

De qué se está hablando hoy:

Consolidación fiscal basada en restricciones de gasto

- Tras un déficit fiscal nominal del 6,4% en 2025 (el 6,7% del PIB en 2024), el Ministerio de Hacienda prevé una reducción considerable hasta el 5,1% del PIB en 2026. En cuanto al déficit primario de 2026, el Ministerio de Hacienda prevé un 2,1% del PIB (frente al 2,4% y el 3,5% en 2024 y 2025, respectivamente). La deuda neta del Gobierno central se mantendrá prácticamente sin cambios, en el 58,7% del PIB, frente al 58,5% y el 59,3% de años anteriores. Las previsiones asumen un crecimiento del PIB del 2,6% para 2026 (Itaú: 2,3%), un precio medio del Brent de 59,2 dólares por barril (Itaú: USD85) y una inflación interanual del 5,8% (Itaú: 6,7%).
- **Reducción del gasto primario y menor pago de intereses impulsa el ajuste fiscal.** La disminución del déficit fiscal previsto para 2026 se basa en una reducción del gasto total hasta el 21,2% del PIB, muy por debajo de la previsión oficial anterior (24,4% en 2026; 22,7% en 2025). El gasto primario experimentaría el mayor ajuste, con una caída de 1,4 puntos porcentuales hasta el 18,2% del PIB, frente al 19,9% de la proyección oficial anterior (22,7% en 2025), mientras que los pagos de intereses alcanzarían el 3,0% del PIB (2,8% en 2025). No obstante, los ingresos totales previstos se han revisado a la baja en 2,1 puntos porcentuales, hasta el 16,1% del PIB (16,3% en 2025), debido principalmente a la disminución de los ingresos fiscales.
- **El supuesto de un déficit primario del -2,1% del PIB se basa en un saldo primario estructural neto (BPNE) del -1,2% del PIB**, que podría aumentar en 0,2 y 0,7pp debido a los ciclos económicos y petroleros, respectivamente. Cabe señalar que el Gobierno aplicó la cláusula de escape a la regla fiscal en junio de 2025, lo que implica que no se siguen los parámetros técnicos de desfase.
- **El cierre del TRS y su pago anticipado son prioridades.** En declaraciones anteriores, el Ministerio de Hacienda se refirió a operaciones del Tesoro por valor de COP18,1 billones en pagos anticipados (USD4700 millones), que representan el 17,7% del déficit total. Además, el director de Crédito Público señaló que la operación del TRS por valor de USD9300 millones se reembolsará en su totalidad antes de que finalice la administración.

Tema del día



- La liquidez sigue siendo clave. En 2026, el Ministerio de Hacienda seguirá reforzando su pos de efectivo. Tras cerrar 2025 con COP27,3 billones, en febrero el Ministerio informó de saldos de COP6,6 billones y USD10,000 millones en moneda extranjera. En total, el Ministerio de Hacienda tiene como objetivo alcanzar una disponibilidad final de COP17,6 billones.
- En nuestra opinión, lograr la consolidación fiscal propuesta requiere un gran esfuerzo en materia de gasto. Aunque el reciente aumento de los precios del petróleo podría proporcionar cierto alivio fiscal, si se mantienen el subsidio a la gasolina y al diesel, el impacto probablemente sería limitado. Para 2026, prevemos un déficit fiscal nominal del 7,4% del PIB y un probable retorno de la deuda neta por encima del umbral del 60%.

Colombia: Fuentes y usos del financiamiento 2026

MTFF25					Plan Financiero				
Fuentes		USD\$ Actual	2026	2026	Usos		USD\$ Actual	2026	2026
			171,5	155,0				171,5	155,0
Desembolsos			110,3	128,4	Déficit Fiscal			119,6	102,2
Externos		(USD 9.1)	40,1	(USD 9.8)	de los cuales				
Bonos		(USD 5)	22,0	(USD 4.9)	Balance primario			28,0	41,4
Multilaterales		(USD 2.6)	11,4	(USD 2.9)	Intereses internos			66,0	49,9
Comerciales		(USD 1.5)	6,6	(USD 2)	Intereses externos		(USD 4.6)	19,8	(USD 2.8)
Internos			70,3	85,3	Otros USD			(USD 0.38)	1,5
Subastas			60,0	60,0	Amortizaciones			25,3	15,3
TES verdes			1,0	2,0	Externos		(USD 3.9)	17,3	(USD 2.8)
Entidades			4,5	8,0	Internos			8,0	4,5
Colocaciones				9,0	Operaciones de Tesorería				
Bonos pensionales			4,5	4,5	Prepagos globales			(USD 4.6)	18,2
Pagos TES			0,3	1,8	Pago de obligaciones			1,8	1,8
Operaciones de Tesorería			13,3	8,0	Sentencias			1,5	1,5
TCOs			3,5	1,0	Pagos con TES			0,3	0,3
Fondos Administrativos			4,8	4,0	ANI			0,3	0,3
Otros				(USD0.78	Disponibilidad final			24,8	17,594
Repos y Simultáneas			5,0	3,0	COP			20,2	
Ajustes causación			19,0	-8,7	USD		(US\$ 1053 mill.)	4,6	
Disponibilidad inicial			19,0	27,3					
COP			20,8						
USD		(US\$ 1950 mill.)	8,3						

Fuente: Ministerio de Hacienda , Itaú,

El impacto en los mercados:

- Ante pocos cambios frente a lo presentado a comienzo del año, el mercado no debería reaccionar de manera importante, con un panorama fiscal que continúa bastante deteriorado y no parece tener un plan contundente y creíble de acción, lo que mantendría las tasas altas, a medida que se mantiene la elevada prima de riesgo. El ciclo de política monetaria y los avances políticos seguirán siendo catalizadores importantes.

- Con un cupo de subastas que se mantuvo sin cambios y un cupo de operaciones de tesorería en COP18,15 billones, que ya se ejecutó en colocaciones directas en la curva en pesos, la presión de oferta por parte del MinHacienda debería reducirse. Las fuentes adicionales de oferta podrían venir de la mano de la venta del restante del portafolio, que alcanza COP4 billones, o de más canjes para seguir reestructurando el perfil de deuda.
- Al portafolio del Ministerio se suma el posible prepago del 20% el TRS donde el martes se hicieron registros de un offshore a un local por COP3 billones en TCOs de agosto del 26, COP3 billones en 2033 TF y COP1,3 billones en 2040, que dejarían un portafolio del MinHacienda de más de COP 10 billones y que podrían sumar a la presión vendedora en un futuro.
- **En materia de las necesidades de dólar del ministerio, el efecto en el peso colombiano sería neutral.** La moneda seguirá más sesgada al panorama de elecciones y sensible a las compras constantes del gobierno para terminar de conformar la caja de USD15.000 millones, el corrido del año suma compras por USD3.225 millones, para un total de un poco más de USD13.000 millones, dejando un saldo cercano a USD2.000 millones por comprar. En materia de las necesidades de dólar del Ministerio, el efecto en el peso colombiano sería neutral.
- La moneda seguirá más sesgada al panorama de elecciones y sensible a las compras constantes del gobierno para terminar de conformar la caja de USD15.000 millones, donde el corrido del año suma compras por USD3.400 millones, para un total de un poco más de USD13.000 millones, dejando un saldo cercano a USD2.000 millones por comprar. Con el prepago del TRS realizado, se podría moderar la presencia del MinHacienda en el mercado cambiario en el corto plazo.

Datos claves de la jornada:



El viernes la atención del mercado se concentrará la inflación PCE para enero donde Itaú proyecta un avance e 0,48% m/m para la métrica núcleo (vs. 0.40% m/m consenso)

Estrategia de mercados

Valeria Álvarez
Valeria.alvarez@itau.co

Sharon Téllez
Sharon.vargas@itau.co

Contacto Itaú Comisionista
estrategiaitaucomisionista@itau.co

Análisis económico

Carolina Monzón Urrego
carolina.monzon@itau.co

Juan David Robayo Vargas
juan.robayo@itau.co

Angela González
Angela.gonzalezc@itau.co

Contacto Tesorería
macroeconomia@itau.co

Puedes acceder a los análisis económicos de Itaú Latam

donde podrás leer algunos informes de otros países que se encuentran en inglés.

[Conoce más aquí](#)



Hemos sido ganadores en los premios AIE (Bolsa de Valores Colombia) por más de 5 años y en los últimos 3 años hemos recibido los siguientes reconocimientos:

2022

Categoría: Innovación –
Podcast Itaú Inversiones
Galardón: Bronce

2023

Categoría: Pronósticos
puntuales TRM
Galardón: Oro

2024

Categoría: Pronósticos
puntuales agregados
Galardón: Plata



Actualízate

Informes económicos

itaú

Recibe información especializada para estar al tanto del desarrollo de los mercados financieros y sus movimientos más relevantes.

Contenidos económicos pensados para ti:



Peso al día: inicia tu jornada con la información más relevante.



Economía y mercados del día: conoce los temas económicos.



Cierre de mercado: lo esencial al final de cada jornada.



Revisión mensual: análisis completo al entorno económico.



Perspectiva semanal: pulso económico de la semana.

Mantente informado con criterio. Si aún no te has inscrito o quieres compartirlos.

Suscríbete aquí

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Itaú Inversiones Colombia

2025

Dale play

a nuestro podcast **Itaú Inversiones Colombia**.

1:26 -2:29

◀ || ▶

Escanea el código y **síguenos**  Spotify



o por  Apple Podcasts

Itaú. Establecimiento bancario.

Información relevante

La información contenida en este informe fue producida por Itaú Colombia S.A, a partir de las condiciones actuales del mercado y las recientes coyunturas económicas, basada en información y datos obtenidos de fuentes públicas, que se consideran fidedignas, pero cuya veracidad no se garantiza. Esta información no constituye y, en ningún caso, debe interpretarse como una oferta de negocio jurídico o solicitud para comprar o vender algún instrumento financiero, o para participar en una estrategia de negocio en particular en cualquier jurisdicción. Toda la información y estimaciones que aquí se presentan derivan de nuestros estudios internos y pueden ser modificadas en cualquier momento sin previo aviso. Itaú Colombia S.A. no asume ningún tipo de responsabilidad legal por las decisiones de inversión basadas en la información contenida y divulgada en este documento. Asimismo, el presente documento de análisis no puede entenderse como asesoría en los temas que trata por parte de quien lo recibe. Este informe fue preparado y publicado por el equipo de Itaú Análisis Económico de Itaú Colombia S.A. Este material es para uso exclusivo de sus receptores y su contenido no puede ser reproducido, publicado o redistribuido en ninguna forma, en todo o en parte, sin la autorización previa de Itaú Colombia S.A. El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Condiciones de uso

Las empresas Itaú, entre ellas Itaú CorpBanca Colombia S.A. y sus filiales Itaú Securities Services Colombia S.A., Itaú Asset Management Colombia S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. y/o Itaú Casa de Valores S.A. no se responsabilizan por la información contenida en la presente Publicación, su divulgación únicamente tiene efectos informativos y por tanto es importante resaltar que: a) Esta Publicación no constituye ni puede ser interpretada como una recomendación o asesoría para tomar alguna decisión o acción de parte de los clientes o como una oferta por parte de las empresas de Itaú y sólo representa una interpretación realizada por quienes la escriben, el contenido y alcance de la interpretación puede variar sin previo aviso según el comportamiento de los mercados b) El contenido de la Publicación ha sido obtenido de fuentes de información públicas y consideradas creíbles, las empresas de Itaú no garantizan la exactitud de la misma, ni se comprometen a actualizarla. La operativa de mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado. c) Las empresas de Itaú no asumen responsabilidad alguna por pérdidas derivadas por la acción u omisión del uso de la información, operaciones, prácticas o procedimientos descritos en la Publicación. d) La distribución de ésta Publicación se encuentra prohibida sin el permiso explícito de las empresas de Itaú.

Condiciones de uso

Este reporte ha sido preparado por el área de Estrategia de Itaú Comisionista de Bolsa S.A. Las empresas del Grupo Empresarial Itaú, entre ellas Itaú CorpBanca Colombia S.A. y sus filiales Itaú Securities Services Colombia S.A., Itaú Asset Management Colombia S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. e Itaú Casa de Valores S.A., no se responsabilizan por la calidad de la información contenida en la presente publicación. La divulgación de este documento únicamente tiene efectos informativos, y por tanto es importante resaltar: (a) El contenido de la presente publicación no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen; (b) Este reporte ha sido preparado por funcionarios designados del área de Estrategia de Itaú Comisionista de Bolsa S.A., y no compromete el criterio de Itaú BBA y de ninguna otra de las compañías del Grupo Empresarial Itaú; (c) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú, incluida Itaú Comisionista de Bolsa S.A.; (d) El contenido de esta publicación ha sido obtenido de fuentes de información públicas, consideradas creíbles, pero fuera del control de las empresas Grupo Empresarial Itaú. Por lo tanto, no se garantizan la exactitud o idoneidad de la información contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las interpretaciones realizadas por los funcionarios designados para la elaboración de este documento, quienes podrían variar su criterio en cualquier momento y sin previo aviso; (e) La información contenida en esta publicación está sujeta a variaciones según el comportamiento de los mercados, de forma que se sugiere su verificación, ya que las empresas del Grupo Empresarial Itaú no se comprometen a actualizarla; (f) La operativa de los mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado. Como tal, las empresas del Grupo Empresarial Itaú no asumen ningún tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas derivadas de acciones u omisiones que tome cualquier persona con base en el uso de la presente publicación, así como por operaciones, prácticas o procedimientos descritos en el documento; (g) La distribución de ésta publicación se encuentra prohibida sin la autorización y previa y escrita de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Rating

Las sugerencias generales que se presentan en este reporte frente a activos o emisores particulares se rigen bajo el siguiente criterio:

- Comprar: Cuando se espera que la acción tenga un desempeño mejor que el promedio de mercado
- Mantener: Cuando se estima que el desempeño de la acción esté en línea con el desempeño de mercado
- Vender: Cuando se espera que la acción tenga un desempeño por debajo del promedio de mercado.

Es importante mencionar que el rating representa la evaluación del desempeño de la acción en el mediano plazo (1 año) por parte del analista designado. Sin embargo, este rating puede ser revisado en cualquier momento del tiempo, basándose en acontecimientos puntuales que puedan impactar el precio final de la acción.

Condiciones de uso

Este reporte ha sido preparado por el área de Estrategia de Itaú Comisionista de Bolsa S.A. Las empresas del Grupo Empresarial Itaú, entre ellas Itaú CorpBanca Colombia S.A. y sus filiales Itaú Securities Services Colombia S.A., Itaú Asset Management Colombia S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. e Itaú Casa de Valores S.A., no se responsabilizan por la calidad de la información contenida en la presente publicación. La divulgación de este documento únicamente tiene efectos informativos, y por tanto es importante resaltar: (a) El contenido de la presente publicación no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen; (b) Esta publicación no constituye una oferta mercantil y no obliga a ninguna de las empresas del Grupo Empresarial Itaú; (c) El contenido de esta publicación ha sido obtenido de fuentes de información públicas, consideradas creíbles, pero fuera del control de las empresas Grupo Empresarial Itaú. Por lo tanto, no se garantizan la exactitud o idoneidad de la información contenida en la publicación, y tampoco se garantiza la calidad de las interpretaciones realizadas por los funcionarios designados para la elaboración de este documento, quienes podrían variar su criterio en cualquier momento y sin previo aviso; (d) La información contenida en esta publicación está sujeta a variaciones según el comportamiento de los mercados, de forma que se sugiere su verificación, ya que las empresas del Grupo Empresarial Itaú no se comprometen a actualizarla; (e) La operativa de los mercados financieros puede conllevar riesgos considerables y requiere una vigilancia constante de las posiciones que se adquieren y del entorno del mercado. Como tal, las empresas del Grupo Empresarial Itaú no asumen ningún tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas derivadas de acciones u omisiones que tome cualquier persona con base en el uso de la presente publicación, así como por operaciones, prácticas o procedimientos descritos en el documento; (g) La distribución de ésta publicación se encuentra prohibida sin la autorización y previa y escrita de Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Es posible que esta publicación incluya información y/o sugerencias frente a activos o emisores que también son abordados en informes de Itaú BBA. En este caso, se aclara que la información contenida en el presente documento corresponde a estrategias tácticas de corto plazo, que no constituyen un cambio de la perspectiva estructural que presenta Itaú BBA en sus informes. El presente documento debe entenderse de forma armónica con los demás documentos que publica Itaú BBA, y las demás compañías del Grupo Empresarial Itaú.